1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1413
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER3340
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35402

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Octava D Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(8) Kennedy
2.3 UPZ:	(44) Américas
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Mandalay
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 5 B No. 78 G – 30
2.6 CHIP:	AAA0047SLYX
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 30 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

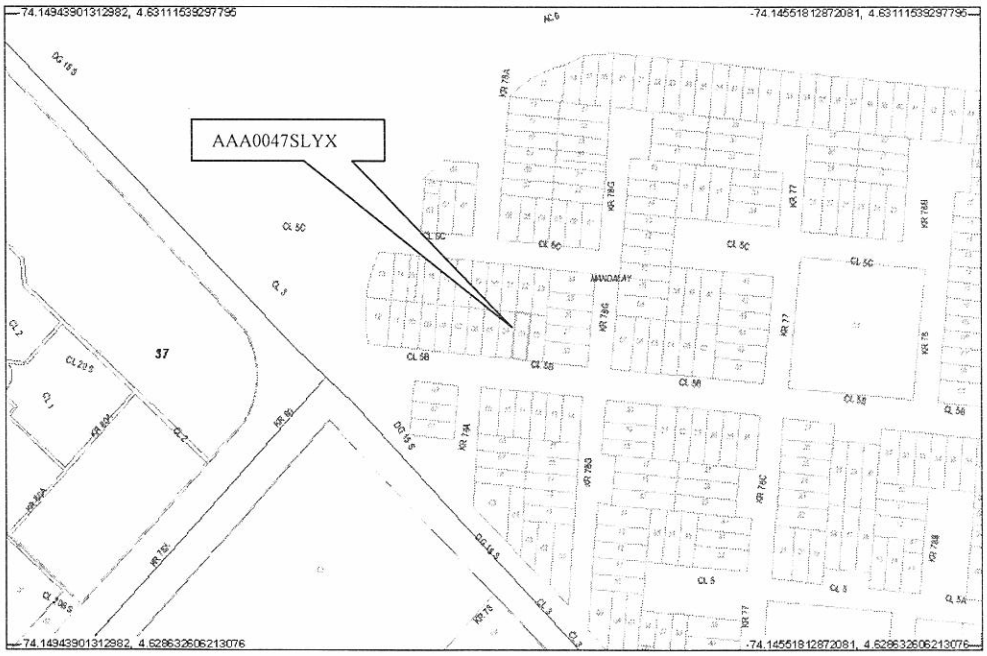

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 211/09 en desarrollo del proceso de querella No. 14599/09

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería, los entrepisos son placas aligeradas de concreto, con viguetas prefabricadas y torta superior, apoyadas en los muros; la cubierta es en teja de fibro cemento. En la parte frontal hay un garaje cubierto con teja plástica. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, la fachada es en mampostería a la vista El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de doscientos metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros y elementos de fachada se encuentran en buen estado, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no se observan elementos sueltos, los acabados están en buen estado, como se puede ver en las fotografías 1 y 2.

Los muros de la zona frontal, en el sector del garaje, están en buenas condiciones, no hay fisuras ni daños en las unidades de mampostería, como se observa en la fotografía 3; los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se evidencia deterioro en los acabados, como se aprecia en la fotografía 4. Los muros del segundo y del tercer piso están buenas condiciones, no se presentan fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, las condiciones de estos muros se pueden ver en la fotografía 5. Las placas de entrepiso no presentan problemas estructurales, no se observaron deflexiones.

En la fotografía 6 se puede ver que la cubierta de la zona frontal está en buen estado, las tejas no presentan deterioro y los elementos que la soportan están en buenas condiciones.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

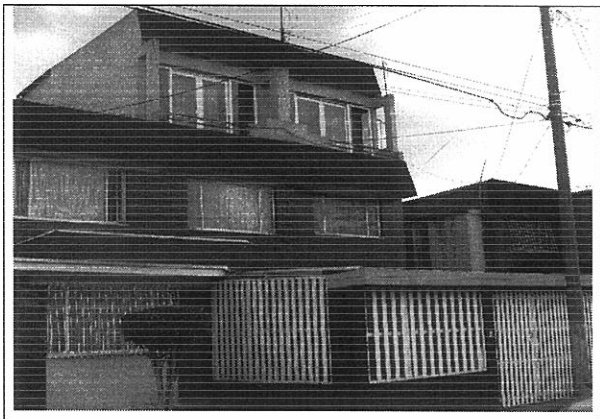

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Fachada en buen estado

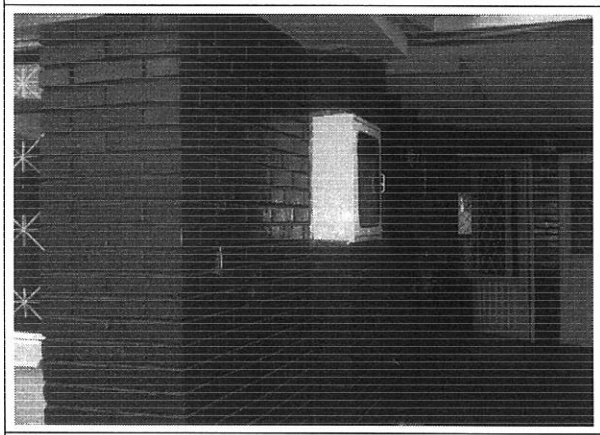

Foto 3. Muros del primer piso de la zona frontal en buen estado

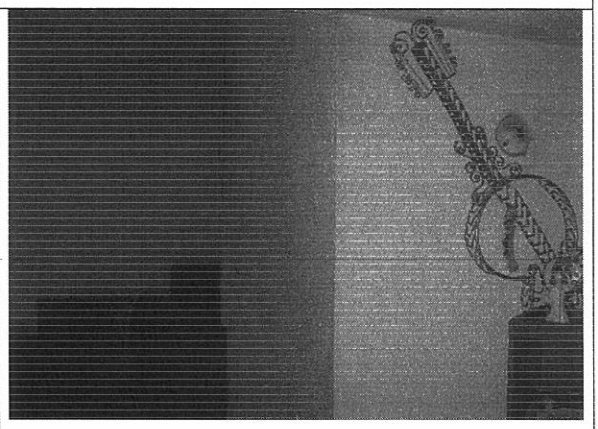

Foto 4. Muros internos del primer piso

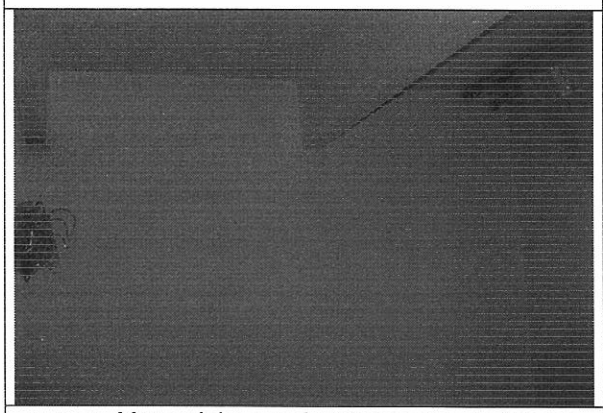

Foto 5. Muros del segundo y tercer piso en buenas condiciones



Foto 6. Cubierta del garaje en buen estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 5 B No. 78 G - 30, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar mantenimiento a la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co